

Panorama de la entidad



El desarrollo de la jornada electiva interna se realizará el próximo 12 de febrero según las indicaciones. ARCHIVO

PRI convoca para su candidatura al estado

Rumbo a la gubernatura. La publicación del Partido Revolucionario Institucional se da a unos días de que inició formalmente el proceso en la entidad mexiquense

MONSERRAT MATA
TOLUCA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) publicó la convocatoria para la selección de la candidata a la gubernatura del Estado de México, a unos días de que iniciara formalmente el proceso electoral en la entidad.

La presidencia del Comité Ejecutivo Nacional publicó la convocatoria para la selección y postulación de candidata o candidato a la gubernatura del Estado de México, por el procedimiento de convención de delegados y delegadas, señalando que la jornada electiva se desarrollará el próximo 12 de febrero.

En esta convocatoria se establecen las bases para normar el proceso interno de selección

y postulación de la candidata o candidato a la gubernatura del estado, el cual iniciará con la publicación de ésta y concluirá con la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de elección a la precandidata o precandidato que resulte electo o electa.

Detalles del proceso

Para su desarrollo, la Comisión Estatal de Procesos Internos será la instancia responsable del proceso, de organizarlo, conducirlo y validarlo; así como garantizar que durante su desarrollo se observen los principios rectores de certeza, objetividad, legalidad, imparcialidad, equidad, máxima publicidad y transparencia.

Del mismo modo, será el órgano encargado de la elaboración del manual de organización y se publicará a más tardar el 9 de enero de 2023.

De las y los aspirantes

Las y los aspirantes simpatizantes manifestarán personalmente y por escrito con firma autógrafa, su intención de participar en este proceso interno directamente a la persona titular de la Presidencia de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional.

El registro de las y los aspirantes simpatizantes y militantes a la precandidatura a la gubernatura del estado se llevará a cabo el 17 de enero de 2023 a partir de las 10:00 y hasta las 12:00 horas,

mientras que la jornada electiva se realizará el 12 de febrero.

Candidatura única

En el caso de que sólo se registre una persona aspirante o de resultar procedente una sola, transitará de manera automática a las actividades de precampaña con la militancia en el periodo aprobado por la autoridad administrativa electoral local.

Se indica que al concluir el proceso de precampaña la Comisión Estatal declarará la validez del proceso interno y hará entrega de la constancia de la candidatura en la convención de delegados, en la que se ratificará la candidatura en votación económica sin la necesidad de quórum. ■

CLAVES

Publicación

La presidencia del Comité Ejecutivo Nacional hizo la publicación para la selección.

Bases

En esta convocatoria se establecen las bases para normar el proceso interno de postulación.

Responsable

La Comisión Estatal de Procesos Internos será la instancia responsable del proceso.

Manifestación

Los aspirantes manifestarán personalmente y por escrito su intención en esta selección interna.

EL REGISTRO DEBERÁ SER EL 17 DE ENERO

Emite PRI convocatoria para su precandidatura

Los interesados deberán llenar un formato de manifestación de intenciones a más tardar el 11 de enero



GERARDO GARCÍA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) emitió la convocatoria para realizar el proceso interno de selección de su candidatura a la contienda por la gubernatura estatal, indicando el día 11 de enero para que los aspirantes realicen la manifestación de su intención de participar.

Dentro de las bases públicas destaca que el registro deberá hacerse el 17 de enero entre las 10:00 horas y las 12:00 horas, etapa en la que se llevará a cabo posterior a la manifestación de intención.

Una vez realizado el registro, deberá sesionar una Comisión Estatal que revisará y evaluará los requisitos y documentales de la jornada de inscripción donde cabe recordar que el proceso electivo se avaló que fuera mediante la Convención de Delegados y Delegadas, que cumplirá principios de paridad y participación de jóvenes.

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos constitucionales, legales y estatutarios, además de contar con apoyos indistintamente de la estructura territorial, de los sectores y organizaciones, de las y

▲ Los priistas llevarán a cabo su proceso interno para el registro de aspirantes a la precandidatura del partido. Foto especial

los consejeros políticos, como los afiliados.

“Las solicitudes de registro se realizarán personalmente por las o los aspirantes, acompañando las documentales que se especifica en la base anterior”, se lee.

No obstante, en la convocatoria establece que de registrarse solo una persona aspirante o de resultar procedente solo el registro de una persona, se transitará de manera automática a las actividades de precampaña y quedarán sin materia las fases subsecuentes, es decir, que no será necesario la elección de las y los delegados a la Convención Estatal, así como la jornada electiva interna.

“La Comisión Estatal en el dictamen procedente declarará precandidata a la persona que se encuentre en esta hipótesis”, se enfatiza.

Asimismo, a la conclusión de la precampaña, la Comisión Estatal declarará la validez del proceso interno y hará entrega de la constancia de la candidatura en la Con-

vención de Delegados y Delegadas, que ratificará la candidatura en votación económica sin la necesidad de quórum de convencionistas.

Cabe recordar que, desde el 20 de octubre de 2022, Alejandra del Moral Vela fue nombrada como coordinadora por la Defensa del Estado de México y todos los que aspiraron a la gubernatura por el PRI han cerrado filas, incluida, la diputada federal, Ana Lilia Herrera Anzaldo, ahora delegada del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

Además, el 15 de diciembre la dirigencia nacional la arrojó como fuerte aspirante de la alianza “Va por México”.

Bases y requisitos

La convocatoria para el proceso interno del PRI establece que la Comisión Estatal funcionará en un horario de 10:00 a 19:00 horas, que designará organismos auxiliares, enlace y estructuras auxiliares.

Dicha Comisión será la encargada de aprobar y difundir los formatos autorizados que estarán a disposición de los aspirantes a la precandidatura el 9 de enero y que utilizarán para la manifestación de intenciones el 11 de enero.

Los aspirantes deberán contar con 25 por ciento de apoyo estructura territorial, además de los sectores, consejeras y consejeros tanto nacionales y estatales, en tanto 10 por ciento de personas afiliadas.

La precampaña se llevará a cabo del 18 de enero al 12 de febrero y en la última fecha se tendrá la jornada electiva interna en caso de que se necesaria.

Además, se apunta que los aspirantes deberán observar el convenio de coalición de concretarse con el PAN y PRD.

Emite PRI convocatoria para elegir candidato a gubernatura de Edomex

►El registro de las y los aspirantes se llevará a cabo el próximo 17 de enero, entre las 10:00 hasta las 12:00 horas

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) emitió la convocatoria para la selección de la candidata o el candidato a la gubernatura del Estado de México, con lo que inició el proceso interno para la postulación de los aspirantes a la gubernatura por el PRI. Se destacó que a nivel nacional y estatal, el PRI se encuentra unido y fortalecido, factores de suma importancia para la militancia y que



garantizan un respaldo para el perfil que resulte seleccionado por el método de convención de delegados y delegadas.

El PRI detalló que para el proceso interno de elección y postulación de candidatos a la gubernatura del Estado de México se aplicará el procedimiento de **Convención de Delegados y Delegadas**.

El registro de las y los aspirantes se llevará a cabo el próximo 17 de enero, entre las 10:00 hasta las 12:00 horas en las instalaciones del partido en el Estado de México, entregando los documentos correspondientes.

En caso de que el PRI vaya en coalición, en la convocatoria se menciona que "Las y los aspirantes a la precandidatura de la gubernatura del Estado, se sujetarán a los térmi-

nos en que se suscriba el Convenio de Coalición, así como a las modificaciones que en su caso se determinen".

En cuanto al Estado de México, la entidad con el mayor número de electores en el país, el PRI determinó que la candidatura será determinada por "convención de delegados y delegadas", con la observancia del principio de paridad de género y la participación de jóvenes.

Lo siguiente será determinar el perfil competitivo y preparado para abanderar al tricolor y posiblemente la alianza "Va por el Estado de México" que conformarán los partidos PAN, PRI y PRD.

En 2023 habrá elecciones para en Coahuila y en el Estado de México, donde actualmente gobierna el tricolor. La precampaña del PRI iniciará el 18 de enero y concluirá el 12 de febrero.

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



Los aspirantes deben estar inscritos en el padrón.

Los aspirantes tienen prohibido hacer uso indebido de recursos humanos, financieros, materiales o tecnológicos del partido.

PARA ELEGIR CANDIDATO

Llama PRI a proceso interno para elección

VIOLETA HUERTA

El registro de aspirantes a la precandidatura se realizará el 17 de enero; se deberá contar con el 25% de apoyos de la estructura territorial

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) convocó a los consejeros políticos nacionales, estatales y municipales, y a todos sus sectores, miembros, cuadros, dirigentes, militantes y simpatizantes a participar en el proceso interno para seleccionar y postular candidato o candidata a la gubernatura del Estado de México.

El registro de aspirantes a la precandidatura se realizará el 17 de enero de las 10:00 a las 12:00 horas en el domicilio que apruebe la Comisión Estatal, y en un plazo de 24 horas posteriores, revisará los documentos y valorará la acreditación de requisitos para expedir el dictamen a más tardar el 18 de enero.

Quiénes deseen participar deberán manifestarlo personalmente por escrito a la persona titular de la presidencia de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, a más tardar el miércoles 11 de enero.

La o el candidato será electo por convención Estatal de delegadas y delegados el 12 de febrero, pero se precisa que las y los aspirantes a la precandidatura se sujetarán a los términos que se suscriban en el convenio de coalición en caso de haber alianza con otros partidos.

La convocatoria contempla la posibilidad de que exista una o un aspirante único que transitará de manera automática a las actividades de precampaña, la cual iniciará el 18 de enero y concluirá el 12 de febrero, y quedaría sin efectos la jornada electiva interna, con lo cual, y tras la precampaña la Comisión Estatal declararía la validez del proceso interno y entregaría la constancia de candidatura en la convención de delegadas y delegados.

El PRI exige que quienes participen tengan intervenciones públicas respetuosas y propositivas hacia otros contendientes, se sujeten a lo establecido a la ley en el tema de financiamiento, ejerzan los recursos económicos con legalidad, honestidad, racionalidad y transparencia y advierte que los actos de precampaña deberán dirigirse a delegadas y delegados de la convención Estatal y a la militancia.

Una vez recibidas las solicitudes de intención y documentales se turnarán a la presidencia de la Comisión Nacional de Procesos Internos.

En esa instancia se analizará si faltan documentos o existen inconsistencias para dar una garantía de audiencia y pedir que se subsanen.

Entre los requisitos que solicita el partido tricolor a las y los aspirantes se encuentran: constancia de estar inscritos en el padrón electoral y en la lista nominal, tener ciudadanía mexicana, haber mostrando una conducta pública adecuada, no haber recibido condena por delito doloso, ni por violencia política de género.

También pide no tener conflictos de interés, solventar multas que en su caso

se generen por deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones, no estar inscritos en el Sistema Nacional del Registro del INE, ni del IIEEM por violencia política, ni haber sido condenado o sancionado por violencia familiar, o agresiones de género; ni tampoco por delitos sexuales, ni ser deudores alimentarios.

En caso de desempeñar un puesto de dirigencia o de elección de representación popular o del servicio público en mandos medios o superiores deberán solicitar licencia, también presentar un programa de trabajo, una carta de aceptación de la candidatura, acusas de presentación de declaraciones fiscales y aceptar someterse a exámenes previstos en el código de ética de ese partido.

El PRI también pide contar con el 25% de apoyos de la estructura territorial, a través de los comités municipales o de los sectores agrario, obrero y popular de las organizaciones de esa fuerza, un 25% de consejeras y consejeros políticos nacionales que radiquen en la entidad y de consejeras y consejeros estatales y municipales; así como un 10% de personas afiliadas inscritas en la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario.

Las y los aspirantes tienen prohibido hacer uso indebido de recursos humanos, financieros, materiales o tecnológicos del partido, recibir aportaciones o donaciones que contravengan la normatividad, utilizar símbolos, signos o motivos religiosos.

La convocatoria también prevé, ante la eventualidad de un caso fortuito, que la persona titular de la presidencia de la Comisión Nacional de Procesos Internos.